



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **507/05**

Salta, **12 DIC 2005**
Expediente N° 12.127/05.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **María Cecilia Ibañez Alvarez, L.U. N° 610.860**, solicita trámite de reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera: Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, por las asignaturas correspondientes a las de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución Interna N° 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que los docentes responsables de las asignaturas: Matemáticas y Estadística Descriptiva e Inferencial emitieron los informes correspondientes.

Que a fojas 12 vuelta, la Comisión Ad-Hoc, creada mediante Resolución CD N° 015/05, remite el informe para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 172/05, aconseja otorgar reconocimiento total en la asignatura "Matemáticas" por la asignatura "Álgebra Superior", aprobada en la Carrera de Licenciado en Administración con mención en Sector Empresa. Otorgar reconocimiento parcial en la asignatura "Estadística Descriptiva e Inferencial" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración Pública, debiendo rendir los temas: Indicadores referidos a Salud: mortalidad infantil, índice de prevalencia, de supervivencia, etc. Interpretación y extracción de conclusiones, correspondientes al tema II del Programa vigente para el año 2.005, hasta el turno especial de setiembre/05.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/05 del 15/11/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, L.U. N° 610.860**, de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Carrera: Técnico Universitario en Estadística en Salud

Asignatura:

- Matemáticas

Carrera: Licenciado en Administración con mención en Sector Empresa

Asignatura:

- Álgebra Superior: Nota: 7 (siete) Aprobada



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **507/05**

Salta, **12 DIC 2005**
Expediente N° 12.127/05.

ARTICULO 2°.- Conceder a la causante, reconocimiento parcial en la siguiente asignatura:

Carrera: Técnico Universitario en Estadística en Salud

Asignatura:

- Estadística Descriptiva e Inferencial

Carrera: Licenciado en Administración con mención en Sector Empresa

Asignatura:

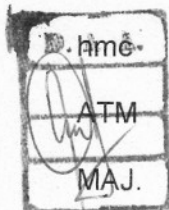
- Estadística: Nota: 6 (seis) Aprobada el 04-08-98.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Srta. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, a fin de obtener reconocimiento total en la asignatura enunciada en el artículo anterior, deberá rendir los temas del Programa vigente, fijados por el docente responsable (fojas 12), que se detalla a continuación:

- TEMA II: Indicadores referidos a Salud: mortalidad infantil, índice de prevalencia, de supervivencia, etc. Interpretación y extracción de conclusiones.

ARTICULO 4°.- Fijar hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/05, el plazo para rendir los temas detallados en el Artículo 3° para obtener el reconocimiento total de la mencionada asignatura.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, docentes responsables de las asignaturas, alumna interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud